



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 001/2026.

Referencia:

Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno.

Periodo auditado:

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025.

Objetivo:

Emitir pronunciamiento sobre:

- La confiabilidad de los registros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), y otras normas aplicables.
- La confiabilidad de los estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por el Órgano Rector.

Objeto:

El objeto de la auditoría lo constituyeron los registros manuales, que son el sustento e insumo para el cargado de información en el registro automatizado, y los registros automatizados comprendidos entre los registros presupuestarios, patrimoniales y financieros.

Pronunciamiento:

Los registros mencionados en el cuadro N° 2 del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, presentan información contable (presupuestaria, financiera y patrimonial) confiable al 31 de diciembre de 2025, con excepción de las deficiencias de control



interno, mismas que no afectan sustancialmente los registros, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2025 y otras normas emitidas por el Órgano Rector y específicas de la Entidad, relacionadas a las operaciones críticas analizadas.

Resultados:

Resultado del trabajo efectuado se identificaron observaciones que son relevantes al control interno, que se encuentran expuestas en el numeral 3. del Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Internos INF. AUDINT N° 001/2026, que describimos a continuación:

- 1.** Inexistencia de Reglamento Interno para el personal de salud de primer y segundo nivel dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.
- 2.** No se efectúa el pago de bono de té para el personal de apoyo de salud de primer y segundo nivel.
- 3.** Comprobantes contables sin foliado correlativo.
- 4.** Falta de control en el registro de asistencia del personal eventual.
- 5.** Falta de aplicación de sanciones económicas por atrasos según el Reglamento Interno de Personal.
- 6.** Falta de nota escrita que certifique la no percepción de otras remuneraciones.
- 7.** Doble percepción de médicos especialistas de la Unidad de Terapia Intensiva.
- 8.** Incumplimiento de procedimientos internos sobre la falta de informe financiero de pago en los comprobantes de desembolso por servicios de hemocomponentes.
- 9.** Falta de facturas y/o recibos de pago por servicios de hemocomponentes del Banco de Sangre de Potosí

Llallagua, enero de 2026.